PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 268

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2011, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 12 de agosto de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF N° 123/2011 de fecha 12 de agosto de 2011, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 17/2011 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA",**

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 22/2011, de fecha 9 de agosto de 2011, **"Contratación Directa Nº 17/2011 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY 1535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF),

Que, la Ley Nº 4.249 de fecha 12 de enero de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6.071 de fecha 31 de enero de 2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.249/2011.**

Nº. 268

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 22/2011 del 9 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley 2.051/03, y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del Llamado Contratación Directa Nº 17/2011 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA",**

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 811/2011,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Benes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

FDO:

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 268

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2011, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 17/2011 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, de conformidad a las consideraciones expuestas, los ítems: 25; 26; 29; 32; 33; 42 y 43 según el artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y según el siguiente detalle:

- **Ítems 1; 5; 6; 7; 8; 10; 14; 16; 17; 19; 20; 22; 23; 28; 29; 35; 41 y 44 a la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., con RUC Nº 80022417-5,** por un monto total de **Gs. 1.620.690 (guaraníes un millón seiscientos veinte mil seiscientos noventa), IVA incluido.**
- **Ítems 9 y 13 a la empresa DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., con RUC Nº 80022465-5,** por un monto total de **Gs. 454.500 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos), IVA incluido.**
- **Ítems 12; 24; 25; 26; 31; 32; 34; 37; 39; 42 y 43 a la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., con RUC Nº 80002894-5,** por un monto total de **Gs. 1.814.575 (guaraníes un millón ochocientos catorce mil quinientos setenta y cinco), IVA incluido.**
- **Ítems 2; 3; 4; 11; 15; 18; 21; 27; 30; 33; 36; 38 y 40 a la empresa TELEXPAR S.R.L., con RUC Nº 80025739-1,** por un monto total de **Gs. 4.171.800 (guaraníes cuatro millones ciento setenta y un mil ochocientos), IVA incluido.**

Nº. 268

La sumatoria total de los ítems a ser adjudicados alcanza la suma de **Gs. 8.061.565 (guaraníes ocho millones sesenta y un mil quinientos sesenta y cinco).**

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insummos.----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

FDO:

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro Secretario Ejecutivo

Victorina Genes Villalba
Secretaria General